



UNAP

Facultad de Odontología (FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 099-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 29 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 021-2022-UI/FO-UNAP, presentado el 27 de setiembre de 2022 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 017-2022-CGyT-FO-UNAP de fecha 20 de setiembre de 2022, doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado de plan de tesis: **"ENGROSAMIENTO DE LA MUCOSA DEL SENO MAXILAR Y LESIONES PERIAPICALES, ESTUDIO CON TOMOGRAFÍA DE HAZ CÓNICO, IQUITOS 2017-2021"** presentado por los bachilleres: **Jacke in Vanessa Ríos Cahuaza y Gilson Vásquez Oliveira** para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Mg. Manuel Justo Meza Garay, presidente; Mg. Romina Grisél Gómez Ruíz, miembro; Mg. Luis Enrique López Alama, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por la presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"ENGROSAMIENTO DE LA MUCOSA DEL SENO MAXILAR Y LESIONES PERIAPICALES, ESTUDIO CON TOMOGRAFÍA DE HAZ CÓNICO, IQUITOS 2017-2021"** presentado por los bachilleres: **Jackelin Vanessa Ríos Cahuaza y Gilson Vásquez Oliveira**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decana, integrado de la siguiente manera:

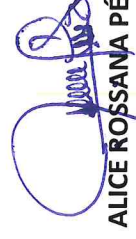
- Mg. Manuel Justo Meza Garay	Presidente
- Mg. Romina Grisél Gómez Ruíz	Miembro
- Mg. Luis Enrique López Alama	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: **PRECISAR**, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

